

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Administración provincial

Tesorería - Contaduría de Hacienda de la provincia de León. — *Anuncio.*

Administración principal de Correos de León. — *Anuncio.*

Jefatura de minas. — *Anuncio.*

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 13 de Agosto de 1930)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

TESORERIA - CONTADURIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Anuncio

El Sr. Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones de esta provincia, con fecha 4 del actual, participa a esta Tesorería haber nombrado Auxiliar de la misma, en

el partido de Sahagún, con residencia en dicha villa, a D. Heliodoro Pastrana Castellanos; debiendo considerarse los actos del nombrado como ejercidos personalmente por dicho Arrendatario, de quien depende.

Lo que se publica en el presente BOLETÍN OFICIAL, a los efectos del artículo 33 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

León, 7 de Agosto de 1930. — El Tesorero de Hacienda, por indisposición, G. Otero.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LEON

ANUNCIO

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia oficial y pública en automóvil entre las oficinas del ramo de Sahagún y Matallana de Valmadrigal, por el término de cuatro años, bajo el tipo de seis mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta principal y Estafeta de Sahagún, con arreglo a lo prevenido en el capítulo 1.º artículo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo

de 1907, se advierte que se admitirán las proposiciones que se presenten en papel timbrado de 6.ª clase (3,60 pesetas), en esta Administración principal y en la Estafeta de Sahagún, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Septiembre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración principal ante el Jefe de la misma el día 9 de indicado Septiembre, a las once horas.

León, 11 de Agosto de 1930. — El Administrador principal, Policarpo Vega.

Modelo de proposición

Don F. de M. y T. natural de ... vecino de ... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo en automóvil entre Sahagún y Matallana de Valmadrigal y viceversa, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) anuales y demás condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la cantidad de 1.200 pesetas y la cédula personal.

Fecha y firma del interesado

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones peritales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Syntaminados	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
20 al 27 de Agosto.....	Dos Amigos.....	Hierro y otros.....	8 657	Tejedo de Ancares	Candín.....	Gémino de Vicente García..	Candín.....	No tiene.....	No tiene.
21 al 28 de id.....	2. ^a Dos Amigos.....	Idem.....	8 671	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
23 al 30 de id.....	Nuevo Posaamuelo.....	Hierro.....	8 680	Idem.....	Idem.....	Antonio Garre Rex..	Madrid.....	Nicanor López.	Dos Amigos, 8.657.
24 al 31 de id.....	2. ^a Hispania.....	Idem.....	8 678	Burbia.....	Valle de Finollede	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Hispania. — 7.888.
25 Agosto al 1. ^o Septbre.	3. ^a Hispania.....	Idem.....	8 679	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2. ^a Hispania — 8.678.
2 al 9 de id.....	Jesús.....	Hulla.....	8 629	Sorbeda y Argallo	Parámo del Sil.....	Juan L. Madroño.....	Ponferrada.....	No tiene.....	D. ^a a Ester Lucila 2. ^a — 7.696.
3 al 11 id.....	Amplia a Jesús.....	Idem.....	8 697	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Jesús. — 8.629.
5 de id. al 12 de id.....	Demasia Clara A.....	Idem.....	8 475	Caboalles Abajo.	Villablino.....	Guy Herbert Stepney	Londres.....	Idem.....	Fernando. — 8.407. — Clara A. 8.472. La Riva. — 5.667
6 al 13 de id.....	Idem.....	Idem.....	8 525	Idem.....	Idem.....	W. W. Van Ness.....	Biarritz.....	Idem.....	Idem.
7 al 14 de id.....	Demasia Clara C.....	Idem.....	8 526	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Clara C. — 8.474.
8 al 15 de id.....	D. ^a Gómez Rubio A.....	Idem.....	8 527	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Nilita. — 4.410
9 al 16 de id.....	Riva Segunda.....	Idem.....	8 645	Idem.....	Idem.....	Baldomero García.....	Caboalles Abajo	Idem.....	2. ^a Séptima 4.327. — 2. ^a Emilio 5647 Gómez Rubio A. 8.471 Fernando. — 8.407 Manolo 4. ^o 4.907. D. ^a a La Riva. — 5.956. La Riva 5667
10 al 17 de id.....	2. ^a D. ^a a La Riva.....	Idem.....	8 699	Idem.....	Idem.....	José García Rodrz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
11 al 18 de id.....	D. ^a a Emilio.....	Idem.....	8 732	Idem.....	Idem.....	S. A. Niero Siderúrgica.....	Ponferrada.....	Rosendo López.	Idem.
12 al 19 de id.....	3. ^a D. ^a a María.....	Idem.....	8 746	Caboalles Arriba.	Idem.....	Gorgonio Torre.....	Idem.....	Pedro Gómez.	Emilio 4.127. 2. ^a Emilio y Nilita 4.410
13 al 20 id.....	D. ^a a Fernando.....	Idem.....	8 748	Idem.....	Idem.....	S. A. M. Siderúrgica.....	Ponferrada.....	Rosendo López.	María 3.925. Manolo 4. ^o 4.907. — Ponferrada, número 28. — 601. 2. ^a D. ^a a María. — 5.717.
15 al 22 id.....	Agapito.....	Idem.....	8 622	Tremor de Abajo.	Folgosodela Ribera	Agapito Fidalgo.....	Tremor de Abajo	Jenaro Ferdez.	Fernando. — 8.407. — Manolo 4. ^o . — 4.907 y María. — 3.925.

21 al 30 id.....	San Pedro.....	Idem.....	8127	Valle.....	Vegacervera.....	S. Ft. Vasco Leonesa.....	Santa Lucía.....	No tiene.....	San Antonio 3.954. Marcelino 5.º— 5.033-Constancia-4.250 Fortuna.— 7.908.
24 Septbre. al 1 Octubre.....	D.ª a Carolina.....	Idem.....	8623	Idem.....	Francisco Elorduy.....	Bilbao.....	Idem.....	Ampliación a Candelas. 4.495. San José 4.479. Ramona 2.ª 1.675.— Ce- lestina 2.ª. 2.134.
25 id. al 2 de id.....	D.ª 2.ª Pilar.....	Idem.....	8656	Matallana.....	Matallana.....	M. Anglo-Hispana.....	Idem.....	Idem.....	Carolina, — 4.493.— San José. 4.497. 2.ª.— Car- olina. 8.052.
26 id. al 3 id.....	D.ª a Pilar.....	Idem.....	8669	Valle de Regueras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Carmona sin número. Pilar 2.069. Mercedes. 2.343. Pre- sentación. 1.614.
10 al 17 de Octubre.....	D.ª a Sorpresa.....	Idem.....	8711	Villar Traviesas.....	Toreno.....	Miguel D. G. Casco.....	León.....	Sorpresanú- mero 5.533. Fernandito 5.857. Tere- sa. 5.810 2.ª Ampliación a Angeles. 5.947.
12 al 19 id.....	El Notario.....	Idem.....	8719	Toreno.....	Idem.....	Manuel Sáenz.....	Oviedo.....	No tiene.....	La Terrible. 6.004. La Gita. 7.306. D.ª Ignacia 7.975. Soli- ta 6.892. Lu- cia. 5.532.
13 al 30 id.....	4.ª D.ª a Amalia.....	Idem.....	8720	Villar y Toreno.....	Idem.....	Francisco Alonso.....	Bembibre.....	Idem.....	Amalia 4.885 Solita 6.892 Virginia 2.ª 5.147. Olvi- dada 4.476.

Lo que se anuncia en cumplimiento del art. 31 de la vigente ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.—León, 8 de Agosto de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Jorge E. Portuondo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia de León
Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres Juez de instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por medio del presente edicto, se llama a los parientes perjudicados de la interfecta Josefa Cobos Ruiz, de 63 años de edad, viuda, pordiosera, natural de Liérganes, sin domicilio conocido y que se ignora quienes sean, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de León, a declarar y ser instruidos de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye con el número 87 del año actual, sobre muerte de la Josefa Cobos Ruiz, ocurrida el 30 de Julio último en el Hospital de esta capital a consecuencia de una septicemia aguda que sobrevino de una herida producida por mordedura de perro, abandonada al tratamiento.

Dado en León, 8 de Agosto de 1930.—Angel Barroeta.—El Secretario Judicial, P. H. Severo Cantalapedra.

Juzgado de 1.ª instancia de Zamora
Don Lino Martín Carnicero, Juez de primera instancia de la ciudad de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio derivado de juicio ejecutivo instado por D. Julio Revuelta y Rodríguez de Caso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zamora, contra D. Leoncio Fernández Flores, mayor de edad, casado, comisionista y últimamente domiciliado en Sabero, partido judicial de Riaño, en la provincia de León, y hoy ausente en ignorado paradero, sobre pago de cuatro mil novecientas treinta y una pesetas con treinta céntimos de principal, intereses y costas; en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha que por medio del presente sea requerido el deudor a fin de que

dentro de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas en el referido procedimiento con fecha dos de Diciembre último y hacerle saber que el ejecutante ha designado como peritos para la tasación de dichas fincas a D. José González Pérez Acosta, mayor de edad, casado, Ingeniero y vecino de Zamora, y don Francisco Rodrigo Lozano, vecino de León, previniendo a dicho deudor que dentro de segundo día nombre otros por su parte; bajo apercibimiento de que en otro caso se le tendrá por conforme con los nombrados, de contrario.

Dado en Zamora a siete de Agosto de mil novecientos treinta.—Lino Martín Carnicero.—El Secretario judicial, Lic. Julio Sainz Marqués.

O. P. 379.

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don Andrés Basanta Silva, Juez de instrucción de este partido

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Cándido Montes, de 20 años, rubio, de regular estatura, que decía ser de Orense, pero que por el acento parece portugués, tiene en el cuello dos cicatrices como de esclafula, de profesión barbero para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y constituirse en prisión en el sumario número 56 de 1930, sobre robo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades tanto civiles como militares de la Nación su busques y captura y conducción a las cárceles

de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a 8 de Agosto de 1930.—Andrés Basanta Silva.—El Secretario, Primitivo Cubero.

Juzgado municipal de Puente de Domingo Flórez

Don Modesto Adolfo Rodríguez Vega, Juez municipal de Puente de Domingo Flórez.

Hago saber: Que por el presente se cita a D. Manuel García Mallo y su esposa D.ª Florinda Mallo Solís, cuyo actual paradero se ignora, y cuya última residencia fué en Ponferrada, para que el día diez y ocho del actual, a las diez y seis, comparezcan en la sala audiencia del Juzgado, sita en esta villa, calle del Toral, número 19, a la celebración del juicio verbal que contra ellos promueve D. Antonio Sánchez Alejandro, vecino de Pumarez, sobre pago de quinientas treinta pesetas y ochenta y cinco céntimos, según lo tengo acordado en providencia de 4 de los corrientes, con apercibimiento que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Puente de Domingo Flórez, a nueve de Agosto de mil novecientos treinta.—M. Adolfo Rodríguez.—P. S. M.: Francisco Termonón, Secretario.

O. P.—380

Cédula de citación

Arana Arribi (Juan), domiciliado últimamente en Madrid, cuyo paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, para ser oído en causa número 39 de 1930, que se instruye por falsedad y estafa, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

León, 8 de Agosto de 1930.—El Secretario Judicial, P. H. Severo Cantalapedra.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1930